

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1362 *Resolución de 22 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Interventor General de la Seguridad Social, según el modelo publicado como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, 5- 28014 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Sexta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de enero de 2018.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Interventor General de la Seguridad Social, Manuel Rodríguez Martínez.

ANEXO I

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Intervención General de la Seguridad Social

Centro Directivo

Denominación del puesto: Interventor/a Jefe de Área de Contabilidad
Código MAP: 4583127.
Nivel C. D.: 28.
Complemento específico: 16.039,52 €.
Localidad: Madrid.
Administración de adscripción: Administración del Estado.
Grupo de adscripción: A1.
Cuerpo de adscripción: 1603 (Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social), 1635 (Escala de Intervención y Contabilidad a Extinguir de la Administración de la Seguridad Social).

Denominación del puesto: Interventor/a Jefe de Unidad de Control Financiero.
Código MAP: 4674014.
Nivel C. D.: 27.
Complemento específico: 19.039,16 €.
Localidad: Madrid.
Administración de adscripción: Administración del Estado.
Grupo de adscripción: A1.
Cuerpo de adscripción: –

Denominación del puesto: Interventor/a Jefe de Unidad de Control Financiero.
Código MAP: 4673991.
Nivel C. D.: 27.
Complemento específico: 17.239,46 €.
Localidad: Madrid
Administración de adscripción: Administración del Estado.
Grupo de adscripción: A1.
Cuerpo de adscripción: –

ANEXO II

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE	
D.N.I.	CUERPO O ESCALA	N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NUM.	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO DE CONTACTO:

DESTINO ACTUAL

MINISTERIO:	CENTRO DIRECTIVO:	LOCALIDAD Y PROVINCIA	
PUESTO DE TRABAJO:	NIVEL:	GRADO CONSOLIDADO:	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (B.O.E. de) para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO (CÓDIGO MAP)	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD Y PROVINCIA

SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE

En....., a.....

SR. INTERVENTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
C/ Valenzuela, 5 -28014 MADRID.
(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS).